

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:50 am, del día 01 de junio del año 2018, en el local de la Asociación Fondo Social Michiquillay (En adelante EL FONDO), ubicado en Jirón Mariano Melgar N° 118 - 120 del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, se reunió el Consejo Directivo conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con **DNI N° 16682094**, designado como representante titular de Proinversión ante el Consejo Directivo.
- **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con **DNI N° 45272067**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**, identificado con **DNI N° 26689588**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **MAYRA MERCEDES ELISABETH FIGUEROA VALDERRAMA VDA DE SÁNCHEZ**, identificada con **DNI N° 40358084**, designada como representante titular de Proinversión ante el Consejo Directivo.
- **FERNANDO WILDER CASTILLO TORRES**, identificado con **DNI N° 27694430**, designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor **NELINIO AGUILAR CHAVEZ**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes los 5 miembros del Consejo Directivo, se evidencia instalación del quorum valido, éstos acordaron sesionar unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo 33° del estatuto de **EL FONDO** modificado de fecha 29/12/17 y la cual se encuentra debidamente inscrita; y, en consecuencia, se declara válida la presente sesión así como los acuerdos sobre la agenda que se propongan tratar, la cual se indica expresamente:

"...ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO REQUERIRÁ LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS 4 MIEMBROS. SALVO PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS DEMÁS ACUERDOS SE ADOPTARÁN POR CONSENSO. EN CASO NO LLEGUE A ELLO, EL ACUERDO SE ADOPTA CON UNA VOTACIÓN DE NO MENOS 2/3 DEL 67% DE LOS VOTOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE O SU ALTERNO CUANDO ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE, TENDRÁ VOTO DIRIMENTE..."

Se deja expresa constancia que la presente sesión tiene el carácter de universal y cuyos datos relativos a la identidad y número de integrantes del Consejo Directivo, constan en la partida registral de **EL FONDO**.

- **PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:**

- 250 años
- Actuó como presidente de sesión de Consejo Directivo, **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con DNI N° 16682094, designado como representante titular de **PROINVERSION** ante el Consejo Directivo y como secretario, **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con DNI N° 45272067, designado como representante titular de la **COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA** ante el Consejo Directivo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de agenda:

- 1) **Liquidación de la obra "Reconstrucción de la I.E. 82171 del sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, Cajamarca - Cajamarca"**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo la Carta N° 091-2018-AFSM/NAC-GG (e), en el cual adjunta la opinión legal favorable para la liquidación de obras.

DEBATE

Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 01-01.06.2018

Visto el Informe presentado por la Gerencia General del Fondo, el cual contiene la conformidad técnica y legal al Expediente de liquidación del proyecto "Reconstrucción de la I.E. N° 82171 del Sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada - Cajamarca"; el Consejo Directivo del Fondo acuerda aprobar la liquidación de dicho proyecto. Se encarga a la Gerencia General del Fondo para que se cumplan con todos los procedimientos establecidos.

- 2) **Contratación de un supervisor para la obra a ejecutarse del proyecto "Repotenciación del transformador Elevador en la Central Hidroeléctrica Chicche - Instalación de Reguladores de Tensión en la Línea Primaria 22.5 KV CH Chicche - La Encañada"**

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 02-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la contratación de un supervisor para la ejecución de la obra "Repotenciación del transformador Elevador en la Central Hidroeléctrica Chicche - Instalación de Reguladores de Tensión en la Línea Primaria 22.5 KV CH Chicche - La Encañada", se encarga a Gerencia General realizar los procedimientos para contratar al SUPERVISOR.

- 3) **Informar sobre la actualización de precios del expediente "Construcción de la Cobertura de Local Multiusos Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", a "Construcción Cobertura de Local Agropecuario Rodacocha"**

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 03-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad la denominación del proyecto "Construcción Cobertura de Local Agropecuario Rodacocha" el cual se encuentra enmarcado en las prioridades del Decreto Legislativo N° 996, asimismo se encarga a Gerencia General realizar las acciones necesarias para proceder con la Licitación.

- 4) **Informe sobre Proyecto "Construcción del Cerco Perimétrico y Losa Deportiva de la Escuela Primaria del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"**

INFORME.- El Presidente del Consejo Directivo informa respecto del proyecto.

INTERVENCIÓN: El señor José Mercedes Sánchez Salazar, manifiesta que habido un abuso de autoridad por parte de los miembros del Consejo Directivo, hacia la empresa ganadora y reitera que esta información sea alcanzada con tres días de anticipación, a fin de que pueda analizarlo y poder aprobar de forma diligente.

INTERVENCIÓN: El Econ. Fernando Wilder Castillo Torres, solicita la instalación de Consejo de Vigilancia, para iniciar proceso de auditoría.

INTERVENCIÓN: El Presidente del Consejo Directivo, solicita al área legal alcanzar el informe legal respecto del proyecto "Construcción del Cerco Perimétrico y Losa Deportiva de la Escuela Primaria del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

Acuerdo No. 04-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad actualizar los precios del proyecto "Construcción del Cerco Perimétrico y Losa Deportiva de la Escuela Primaria del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", para lo cual se encarga a Gerencia General realice las acciones necesarias para dar inicio a la ejecución de la obra.

- 5) **Informar sobre Proyecto "Metas Faltantes para la Culminación de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina la Encañada, Distrito la Encañada, departamento de Cajamarca"**

INFORME.- El señor Mario Morales Hernández – Jefe de Desarrollo Productivo, informa respecto del pago realizado al Sr. Leoncio Culqui por concepto de alquiler su casa por la suma de **S/ 2, 760. 00 (Dos Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles)** por 23 meses de alquiler, más el impuesto interbancario.

INFORME.- El presidente del Consejo Directivo, comunica respecto de los trámites realizados por Mario Morales Hernández ante el ANA.

- 6) **Informar sobre Proyecto "Captación y Almacenamiento de Agua para la Producción de Pastos y Mejoramiento de la Ganadería Lechera en Quinuamayo Alto, Comunidad**



Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"

INFORME.- El Presidente del Consejo Directivo informa de la disolución del contrato por mutuo acuerdo con la empresa **CONSORCIO PERÚ**.

Acuerdo No. 05-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la contratación de un consultor para la elaboración del expediente técnico del Proyecto "Captación y Almacenamiento de Agua para la Producción de Pastos y Mejoramiento de la Ganadería Lechera en Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", encargándose a Gerencia General realizar todas las acciones para su viabilidad.

7) Solicitud de aprobación e informe del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de riego del Caserío Pedregal, comunidad Campesina la Encañada".

El presidente del Consejo Directivo informa que el proyecto que fue aprobado inicialmente es "Mejoramiento de Suelos y Siembra de Pastos para la crianza de ganado en el caserío pedregal, comunidad Campesina La Encañada", que a su vez tiene el componente mejoramiento de sus sistema de riego, pero hay un proyecto comunal denominado "Mejoramiento Bovino Lechero" para los caseríos Chamcas, Pedregal, Rodacocha, Sogorón Alto y Anexo Río Grande que incluiría pastos, por lo que su proyecto se reduce a "Mejoramiento y sistema de riego caserío Pedregal, comunidad Campesina La Encañada".

DEBATE

Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo,

Acuerdo No. 06-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad renombrar el proyecto "Mejoramiento de Suelos y Siembra de Pastos para la crianza de ganado en el caserío pedregal, comunidad Campesina La Encañada" a "Mejoramiento de sus Sistemas de Riego del caserío Pedregal, comunidad Campesina La Encañada", con la finalidad de que se continúe con el proceso para la contratación de un consultor, para los estudios respectivos.

8) Informar sobre Proyecto "Construcción Wawa Wasi mi Primera Infancia, Sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay"

INFORME.- El presidente del Consejo Directivo da a conocer el pago del Expediente Técnico elaborado por el Ing. Wilder Ríos Sánchez, manifestando que se le ha pagado la suma de **S/ 38, 852.14** la cual incluye la retención del 8% siendo la suma total a pagar **S/ 35, 743.97** (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 97/100 Soles).

INTERVENCIÓN: El señor José Mercedes Sánchez Salazar, manifiesta que se debería actuar por igual, porque existe un caso similar.

INTERVENCIÓN: El Econ. Fernando Wilder Castillo Torres, solicita revisión de todos los proyectos, a fin de realizar un corte técnico y contable.

9) Aprobar la contratación de la consultora para el puesto de Gerente General en el Fondo.

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 07-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por mayoría aprobar la contratación de la consultora **KHANA CONSULTORES**, para la evaluación y selección del Gerente General para el Fondo Social Michiquillay.

10) Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior – Proyecto SIES

- Aclarar y/o ampliar el alcance del Acuerdo N° 04-22.03.2018 para la devolución retroactiva (gastos por conceptos de matrícula y mensualidades del ciclo 2018 – I para universidades, institutos superiores, escuelas militares, academias preuniversitarias y academias premilitares y pagos de postulación a la universidades nacionales, siempre que haya ingresado).
- Informe del proceso de la 2da convocatoria 2018-I del Proyecto SIES.

El señor Mario Morales Hernández, informa que el total de Postulantes es 292, siendo los APTOS 131, NO APTOS 51 y OBSERVADOS 110.

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo la Carta N° 091-2018-AFSM/NAC-GG (e).

Referente al primer punto los miembros del Consejo Directivo solicitan a Gerencia General aclarar el pedido del primer punto a fin de dar mayores alcances.

INFORME: El señor Mario Morales Hernández, expone el proceso de selección de la 2da Convocatoria 2018 –I del Proyecto SIES.

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.

INFORME: El Consejo Directivo solicita a Gerencia General elaborar un informe detallado referente a este punto.

11) Análisis de los gastos administrativos y financieros del FSM.

El señor Adoni Cabanillas Estrada Contador del Fondo Social Michiquillay, informa respecto de los gastos administrativos y financieros del Fondo Social Michiquillay.

DEBATE

Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

11254
Acuerdo No. 08-01.06.2018

Que habiéndose aprobado el organigrama el Consejo Directivo acuerda por unanimidad, encargar al Gerente General implementar el organigrama de acuerdo al reglamento de contratación y adquisiciones del Fondo Social Michiquillay y comunicar al estudio Torres y Torres Lara la no renovación del contrato por los servicios legales.

Acuerdo No. 09-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad, regularizar el contrato con la empresa PROSEGUR mediante una adenda hasta el 30 junio de 2018, fecha en la que se dará por finalizado sus servicios de vigilancia. Encargado a Gerencia General realizar el proceso de selección de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Fondo Social Michiquillay.

Acuerdo No. 10-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad, encargar a Gerencia General cotizar locales para alquiler de oficinas administrativas del Fondo Social Michiquillay, en mejores condiciones de infraestructura.

12) Deudas pendientes

Deudas del año 2014 (enero, febrero y marzo) a la Universidad de Ciencias Aplicadas – UPC (la UPC no quiere facturar a nombre del Fondo los pagos de sus mensualidades de los beneficiarios al SIES)

Deuda pendiente a TECSUP (por esta deuda salimos en infocorp)

INFORME.- Gerencia General informa respecto de la deuda de S/ 7, 161.00 (Siete Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Soles) a los miembros del Consejo Directivo. Asimismo los miembros del Consejo Directivo solicitan un INFORME más detallado referente a las deudas pendientes que tiene el Fondo Social Michiquillay.

13) Aprobar las modificaciones a los TDRs del Proyecto “Construcción del Sistema de Riego Tecnificado del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de la Encañada” Para que el consultor inicie los estudios a nivel de perfil.

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo la Carta N° 076-2018-AFSM/NAC-GG (e)

Acuerdo No. 11-01.06.2018

Los miembros del Consejo Directivo, aprueba por mayoría la modificación de los TDRs del Proyecto “Construcción del Sistema de Riego Tecnificado del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de la Encañada”.

El señor JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR, se abstiene de votar en el presente punto.

14) Aprobar el cambio de denominación al proyecto “Construcción de Represa, Captación de Aguas y Mejoramiento de Pastos para la Alimentación de Ganado Vacuno, en el

Sector Pampa Grande de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada Provincia y Departamento Cajamarca” por “Instalación y Mejoramiento de pastos para la alimentación del ganado vacuno e implementación de servicios agropecuarios en el Anexo Pampa Grande de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada Provincia y Departamento Cajamarca”

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo No. 12-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar una nueva denominación como proyecto “Instalación y Mejoramiento de pastos para la alimentación del ganado vacuno e implementación de servicios agropecuarios en el Anexo Pampa Grande de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada Provincia y Departamento Cajamarca”

- 15) Proyecto “Mejoramiento de Producción Pecuaria para la Generación de ingresos en el sector la Toma de Comunidad Campesina Michiquillay- Distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”

Acuerdo No. 13-01.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad contratar un consultor para elaborar el perfil y expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de Producción Pecuaria para la Generación de ingresos en el sector la Toma de la Comunidad Campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca”

- 16) Instalación del Consejo de vigilancia

Acuerdo No. 14-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad solicitar a la asamblea general extraordinaria la instalación del Consejo de Vigilancia.

- 17) Caso Jakeline Melissa Malaver Vásquez

Acuerdo No. 15-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que el beneficio que se ha venido dando a favor de la señorita Jakeline Melissa Malaver Vásquez por estudios de inglés, esta se dará por concluida toda vez que no se encuentra contemplada dentro del reglamento del Proyecto SIES.

- 18) Requerimiento de medicamentos por parte del caserío Sogorón Alto.

El Gerente General alcanza el Oficio N° 001-2018/PSSSA de fecha 01 de junio de 2018

Acuerdo No. 16-01.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad encargar al Gerente General realizar las coordinaciones necesarias para atender el pedido contenido en el Oficio N° 001-2018/PSSSA.


No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 3:53 pm, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los miembros titulares del Consejo Directivo presentes, en señal de conformidad.


FERNANDO WILDER CASTILLO TORRES
Miembro del Consejo Directivo


EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA
Presidente del Consejo Directivo


DOMIDEL CULQUI ALVARADO
Secretario del Consejo Directivo


JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR
Miembro del Consejo Directivo


MAYRA MERCEDES ELISABETH FIGUEROA VALDERRAMA VDA DE SÁNCHEZ
Miembro del Consejo Directivo

CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N° 006-2013-JUS

EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA, identificado con DNI N° 16682094, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de Consejo Directivo de fecha 01 de junio de 2018 que antecede, son los actuales representantes ante el Consejo Directivo de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.

Cajamarca, 01 de junio de 2018


EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA
Presidente del Consejo Directivo del FSM